

RIO GALLEGOS, 10 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.927/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 455 de fecha 16 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designa en carácter interino a la Prof. Carina Patricia SILVI en la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Exactas y Naturales - Subdisciplina Matemática - Especialidad Algebra - Area Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-2), en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 18 de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Profesora Carina Patricia SILVI;

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 455 de fecha 16 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 455 de fecha 16 de Septiembre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

660